

ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR NOMBRADO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE COCINERO/A DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ

Siendo el día 05 de junio de 2024 se reúne el citado Tribunal, integrado por:

Presidencia: Doña Fátima Villar Puerto, Directora/Gerente de la Fundación Centro de Acogida San José.

Secretaria: Doña Rosa Jarén Gallardo, Jefa de Departamento de Inclusión Social, Dependencia, Mayores y Familia.

Vocal: Don Eduardo Bárcena Peraita, Adjunto a Dirección de la Fundación Centro de Acogida San José.

Vocal: Doña Rosario González Gurrea, Jefa de Departamento de Servicios Generales y Económicos de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Con el objeto de:

- Aprobar, conforme a lo dispuesto en la base TERCERA, la lista de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as del citado proceso de selección con carácter provisional.

Constituido el Tribunal por los miembros indicados, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y examinadas las mismas, el Tribunal **RESUELVE** lo siguiente:

Primero.- Aprobar la lista provisional de candidatos/as **admitidos/as**:

*Identificación: Primer apellido, inicial del segundo apellido y nº Registro.

| COCINA | | | |
|--------|-------------|---------|------------|
| Nº | NOMBRE | Nº REG. | SITUACION |
| 1 | DURÁN S. | 2344 | ADMITIDO/A |
| 2 | GALISTEO V. | 2166 | ADMITIDO/A |
| 3 | LLAMAS R. | 2347 | ADMITIDO/A |
| 4 | MILLÁN M. | 2114 | ADMITIDO/A |
| 5 | SOTO G. | 2350 | ADMITIDO/A |

Segundo.- Aprobar la lista provisional de candidatos/as **excluidos/as**:

Han sido excluidos/as aquellos/as candidatos/as que no reunían las condiciones mínimas de participación, de acuerdo con lo establecido en las Bases PRIMERA y TERCERA de dicho proceso de selección.



*Identificación: Primer Apellido, inicial del segundo apellido y nº Registro.

| COCINA | | | | |
|--------|----------------|---------|------------|-------|
| Nº | NOMBRE | Nº REG. | SITUACION | CAUSA |
| 1 | AYLLON V. | 2348 | EXCLUIDO/A | B |
| 2 | BERNAL A. | 2349 | EXCLUIDO/A | B |
| 3 | DE LA CHICA S. | 0 | EXCLUIDO/A | E |

| LEYENDA MOTIVOS DE EXCLUSIÓN | |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| A | FALTA DNI |
| B | FALTA TITULACIÓN OFICIAL |
| C | FALTA VIDA LABORAL |
| D | NO CUMPLE/ NO PRESENTA DECLARACIÓN JURADA |
| E | FALTA TÍTULO COMPULSADO/NO PRESENTACIÓN INSCRIPCIÓN EN TIEMPO Y FORMA |

Los/as candidatos/as excluidos dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de admitidos/as o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

No se admitirá aquella documentación que debió formar parte de la solicitud inicial, salvo las excepciones contempladas en las Bases por demora de los servicios públicos en su expedición, siempre que resulte debidamente acreditado.

Tercero.- Publicación.

Publíquese en el Tablón de Anuncios Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y en su página web (<https://www.jerez.es/>), así como en la página web de la Fundación (Portal de transparencia-Oferta de Empleo) <https://www.jerez.es/webs-municipales/fundacion-ctro-acogidasanJose/portal-de-transparencia/ofertas-de-empleo>.

Con la publicación de la citada resolución se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados con la advertencia, de que si no se subsana el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, se archivará su solicitud sin más trámite y, en su caso, no podrán realizar las pruebas de selección.

Concluido el plazo de subsanación se declararán aprobadas las listas definitivas, sirviendo su publicación de notificación. Las reclamaciones que se formulen serán aceptadas o rechazadas por medio de la resolución que apruebe la lista definitiva de admitidos/as.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha indicados al inicio, emitiéndose el presente Acta para su constancia.

Firmado.-

Presidente.-

Vocales.-

Secretario.-